



PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES COLEGIO



MAPFRE COLOMBIA / BENEFICIOS



MAPFRE OFRECE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTES SI24, A TRAVÉS DEL CUAL OPERADORES ESPECIALIZADOS EN EL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES ESTÁN OPERATIVOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA,

AMPLIA RED DE SERVICIO, E INSTITUCIONES HOSPITALARIAS PRESTIGIOSAS.

Línea Bogota 601 -3077026
Línea Nacional 018000977025
Después marca: opción 3.

PRODUCTO: ACCIDENTES ESCOLARES

BENEFICIOS:

- ✓ Es una póliza con cobertura Integral.
- ✓ Es la póliza que brinda protección escolar en caso del fallecimiento accidental u accidente que padezca el tutor si es contratada la Cobertura.

Accidente: Se entiende por accidente el hecho violento, Visible, externo, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del Asegurado

GRUPO ASEGURABLE

Es el constituido por los alumnos debidamente matriculados de un mismo establecimiento educativo incluidos en el seguro.

COBERTURAS: AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS

COBERTURAS POR CADA ESTUDIANTE

Cobertura	Valor Asegurado
	Colegio CAFAM
Fallecimiento Accidental	\$ 12.000.000
Inhabilitación Total y Permanente	\$ 9.600.000
Exequias	\$ 2.400.000
Riesgo Bilógico	\$ 1.980.000
Gastos Médicos	\$5.500.000
Gastos de traslado	\$ 396.000

Riesgo biológico:

- ✓ Cobertura por heridas que como consecuencia presente una infección por VIH, virus, hepatitis b, hepatitis c y sífilis debido a su labor o práctica.
Esta esté amparo no cubre el contagio por relación sexual o el uso de Drogas llamadas psicotrópicas o ilegales.

Enfermedades Graves: Cáncer, Poliomieltis, Tétano, Leucemia, Escarlatina, SIDA

AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Adicionalmente la póliza ampara en los siguientes eventos:

- Muerte o lesiones causadas por homicidio o intento de homicidio
- Muerte o lesiones por atraco
- Intoxicación y envenenamiento accidental
- Mordeduras o picaduras de animales
- Insolación o congelación involuntaria
- Ahogamiento o caídas involuntarias al agua
- Electrocución involuntaria por rayos
- Asfixia, intoxicación o aspiración involuntaria de gases o vapores letales
- Accidentes en avión comercial como pasajeros
- Amparo como conductor o acompañante de motocicletas, motonetas u otros vehículos a motor de solo dos ruedas.
- Práctica de deportes en competencias no profesionales
- Infecciones microbianas o septicemia y cuando el germen infeccioso haya penetrado en el cuerpo de una herida externa causada por un accidente cubierto por la póliza.

Todas las coberturas aplican dentro de la institución o actividades de la misma.

AVISO DE SINIESTRO

El Tomador, el Asegurado o los Beneficiarios según el caso, deberán dar aviso a la Compañía, de toda lesión, pérdida o fallecimiento que pueda dar origen a una reclamación comprendida en los términos de esta Póliza, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer los hechos que dan lugar a la reclamación.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

La Compañía pagará el valor asegurado establecido en la carátula de la póliza al tomador, asegurado o beneficiario, según el caso, dentro del mes siguiente en que se demuestre la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso.

REQUISITOS PARA PAGO DE RECLAMOS

PARA FALLECIMIENTO:

- Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
- Copia del registro civil de defunción del asegurado.
- Documentos que acrediten la calidad de los beneficiarios.
- Acta de Levantamiento del cadáver.
- Fotocopia del protocolo de Necropsia.
- Certificación bancaria de los beneficiarios.

PARA INHABILITACIÓN TOTAL Y PERMANENTE:

- Copia de registro civil de nacimiento del asegurado.
- Copia de historia clínica completa.
- Copia de certificado original del médico que haya asistido al asegurado indicando origen, evolución y naturaleza de la Inhabilitación Total y Permanente.
- Informe de las autoridades que tuvieron conocimiento del accidente
- Certificación bancaria del asegurado.

PARA GASTOS MÉDICOS O RIESGO BIOLÓGICO:

- Copia de registro civil de nacimiento del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa.
- Copia de certificado del médico tratante.
- Facturas originales canceladas.
- Certificación bancaria del asegurado.

PARA GASTOS DE TRASLADO:

- Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa.
- Copia del certificado del médico tratante.
- Facturas originales canceladas.
- Certificación bancaria del asegurado.

PARA ENFERMEDADES AMPARADAS:

- Copia del registro civil de nacimiento del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa.
- Facturas originales canceladas de los servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios.
- Certificación bancaria del asegurado.

RED MEDICA PREFERENCIAL CAFAM

Con el fin de brindar atención preferencial a las instituciones CAFAM, se asigna la red preferencial detallada a la cual serán remitidos los alumnos que presenten accidente.

Es importante que tengan en cuenta que no deben dirigirse a estas instituciones sin antes recibir la asignación y autorización por Mapfre. Primero deben comunicarse con la línea de asistencia y desde allí les darán las indicaciones de traslado.

COLEGIO	DIRECCIÓN	Ips Urgencias Generales	Ips Urgencias Pediátricas	IPS Prioritaria Ortopeida	Odontología
Colegio Cafam	Ak 68 # 64-45	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de Marly • Clínica la Colina • Clínica de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de la Mujer • Clínica la Colina • Fundación Cardio Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • CLINICA LA SABANA • Instituto de Ortopedia y Cirugía Plástica • CENTRO DE ORTOPEIDIA Y TRAUMATOLOGIA UNICENTRO • Sociedad Medica de Ortopedia y Accidentes Laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • LOPMAN PLUS
Liceo Campestre	Diagonal 58 Sur No. 29 - 26	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica del Occidente • Clínica Palermo • Clínica San Rafael 			
Fundación Universitaria CAFAM	k 68 # 90 - 88	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de Marly • Clínica de la Mujer • Clínica la Colina • Fundación Cardio Infantil 			
CET Calle 56	Calle 56 Bis No. 9 - 64	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de Marly • Clínica de la Mujer 			
CET Centenario	Calle 27 sur No. 26 - 24	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica del Occidente • Clínica Palermo • Clínica San Rafael 			
Centro de Idiomas	Ak 68 # 64-45	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de Marly • Clínica de la Mujer • Clínica la Colina • Fundación Cardio Infantil 			
JARDIN CAJICA	Vereda Calahorra al lado del Centro Multiferial Calle 3 Sur No. 1-15	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica de Marly Jorge Cavalier • Clínica Universidad de la Sabana 			